INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INFORME DE COMISION EVALUADORA

CONTRATACION DIRECTA
Nº 48/10

"ADQUISICION DE ORTESIS CORTA TOBILLO PARA EL ASEGURADO DEL IPS"

AÑO 2010

CONTRATACION DIRECTA N° 48/10 "**Adquisición de Ortesis Corta Tobillo para Asegurado del IPS**"

Asunción, 12 de agosto de 2010

Señora
Directora de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO.-
PRESENTE

La Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 48/10 **"Adquisición de Ortesis Corta Tobillo para Asegurado del IPS",** nos dirigimos a Ud, y por su intermedio al Consejo de Administración, remitiendo el correspondiente **Informe**, la carpeta de antecedentes y una (1) carpeta de oferta.

El Informe consta de 4 fojas (cuatro fojas)

Atentamente

ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA C.S.J. Nº 10.226

..... **Dra. María José Irrazabal** **Gerencia de Salud**	..... **Abog. Marco Antonio Amarilla Alem** **Dirección Jurídica**
..... **Abog. Yolanda Rodríguez** **Miembro Certificado**	..... **Q.F. Julia Armoa de Rolon** **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**

13 AGO 2010

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto de 2010, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa **N° 48/10 "Adquisición de Ortesis Corta Tobillo para Asegurado del IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la Res. N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Q. F. Julia Armoa de Rolon, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Dra Maria José Irrazabal, en representación de la Gerencia de Salud, y Abog. Marco Antonio Amarilla Alem, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Así mismo se incluyen a la Abog. Yolanda Rodríguez, para conformar la comisión evaluadora, en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Resol. DNCP 1285/09

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT 3044-2010-000133 de fecha 25 de mayo de 2010, La Dirección de Centro de Medicina Física y Rehabilitación solicita la adquisición de Ortesis Corta Tobillo para el Asegurado Mario Acosta.

Por Nota Interna NOT 3044-2010-000143 de fecha 26 de mayo de 2010, La Dirección de Centro de Medicina Física y Rehabilitación solicita la adquisición de Ortesis Corta Tobillo para el Asegurado Luis Guillermo Colman Aranda

Por Nota SC Nº 0614/10, de fecha 14 de julio de 2010, se remite la carpeta conteniendo documentaciones originales relacionadas a la CD N° 48 "**Adquisición de Ortesis Corta Tobillo para Asegurado del IPS**": Los tramites de inicio de dicha contratación fueron puestos a conocimiento del Consejo en Sesión N° 079, de fecha 13 de julio de 2010, y se autoriza a proseguir con los tramites de la misma SC N° 1643/10.

Por Nota PRDGBS N° 1361/10, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del Llamado a Contratación Directa N° 48/10-ID N° 201934 "**Adquisición de Ortesis Corta Tobillo para Asegurado del IPS**", CORRESPONDIENTE AL CODIGO DEL PAC 201934.-

En fecha 21 de julio de 2010, fueron invitados a presentar sus ofertas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y sus reglamentaciones, las siguientes empresas Ortopedia Minardi SRL, Aldo Bergonzi, Ceidor SRL, Catéteres y Afines S.A., CAO SRL, Fundación Solidaridad- Cerenif, Ventas Paraguayas SAECA, Romaxlau Asistencia Ortopédica Integral; estableciéndose la apertura de los Sobres para el día 26 de julio de 2010, a las 09:00 horas.

En fecha 26 de julio de 2010, siendo las 09:00 hs., conforme al Acta de Apertura N° 118/10, no se procede al Acto de Apertura de Sobres por no reunirse la cantidad minima de ofertas exigidas según el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03. El sobre oferta presentado por la firma Centro Integral de Ortopedia SRL (CEIDOR) fue devuelto al oferente sin abrir.-

Por addenda N° 1, de fecha 26 de julio de 2010, se comunica que la fecha de apertura de sobres ofertas quedo prorrogada para el día, lunes 02 de agosto de 2010 a las 09:00 hs.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 006164/2010 de fecha 30 de junio de 2010, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección

Marco Amarilla
ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA C.S.J. Nº 10.224

Financiera, informa que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000003855/2010 de fecha 30 de junio de 2.010. Asimismo se informa que el Llamado afecta al Programa 2 Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa de Asistencia Médica General. N° de PAC 001201934/10. PAC IPS N° 542.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al **Acta N° 118/10** de fecha 26 de julio de 2010, no se ha procedido a la apertura de sobre oferta de la única empresa que se presento en razón a que no se reúne la cantidad minima de ofertas exigidas por el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03. La oferta presentada corresponde a la Firma Ceidor. Cabe resaltar que las empresas que fueron invitadas para ese acto son Ortopedia Minardi SRL, Aldo Bergonzi, Ceidor SRL, Catéteres y Afines S.A., Cao SRL, Fundación Solidaridad- Cerenif, Ventas Paraguayas SAECA, Romaxlau Asistencia Ortopédica Integral.

De conformidad al **Acta N° 121/10** de fecha 02 de agosto de 2010, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la empresa que se presento al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. Centro Integral de Ortopedia S.R.L. (CEIDOR).: **Oferta según planilla de precios por un monto de** Gs. 2.961.000.- (Guaraníes Dos Millones Novecientos Sesenta y Un Mil) **IVA incluido.**

El oferente presenta Constancia N° 1085054 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Se deja constancia que el Consejo de Administración del I.P.S. máxima autoridad de la entidad convocante, se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación, atendiendo a que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (a pesar de haber agotado todas las instancias para lograr dicho cometido) de conformidad con lo dispuesto Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Las firmas invitadas para este acto fueron Ortopedia Minardi SRL, Aldo Bergonzi, Ceidor SRL, Catéteres y Afines S.A., Cao SRL, Fundación Solidaridad- Cerenif, Ventas Paraguayas SAECA, Romaxlau Asistencia Ortopédica Integral.

4. SOLICITUD DE ACLARACION DUARANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA.

Durante la convocatoria se emitió una addenda

5. CUADRO DE PRECIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro de oferta, en el que consta el informe de la Comisión Evaluadora:

Marco Amarilla
ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA C.S.J. Nº 10.226

Empresa	Item	Cod.	Código de Catalogo DNCP	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	Informe de Comision
Ceidor	1	7774	42242302-091	Ortesis Corta Tobillo – Pie en Polipropileno Velcro (para ambos miembros)Paciente Luis Colman	Unidad	Unidad	Ceidor	Nacional	2	987.000	1974000	Oferta Única Se ajusta a lo solicitado Se sugiere adjudicar
Ceidor	2	7774	42242302-091	Ortesis Corta Tobillo – Pie en Polipropileno Velcro (miembro inferior derecho) Paciente Mario Acosta	Unidad	Unidad	Ceidor	Nacional	1	987.000	987000	Oferta Única Se ajusta a lo solicitado Se sugiere adjudicar

5. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

SOLICITUD DE ACLARACIONES y PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES

1) **A la firma Ceidor SRL.,** en fecha 06 de agosto de 2010, se le solicita aclare a más tardar para el 09/08/2010 a las 08:30hs., lo siguiente:

Copia Autenticada de la **Habilitación Vigente** de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar prótesis y otros, expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

La firma **Ceidor SRL.**, en fecha 11/08/10, remite Declaración Jurada mediante la cual se compromete a presentar la copia Autenticada de la Habilitación Vigente expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social en el momento de la firma del contrato.

6. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones presentadas en el acto de apertura por el oferente **CEIDOR S.R.L.**, se observa que las mismas se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De la verificación técnica de la oferta presentada en el marco de la presente Contratación y conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por la empresa; CEIDOR S.R.L., cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y con la ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios por lo que se sugiere adjudicar por ajustarse a las EETT solicitadas.

8. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA :

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente cuadro:

Marco Amarilla
ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA C.S.J. Nº 10.226

CEIDOR SRL

Ítem	Cod.	Código de Catalogo DNCP	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
1	7774	42242302-091	Ortesis Corta Tobillo – Pie en Polipropileno Velcro (para ambos miembros)Paciente Luis Colman	Unidad	Unidad	Ceidor	Nacional	2	987.000	1.974.000
2	7774	42242302-091	Ortesis Corta Tobillo – Pie en Polipropileno Velcro (miembro inferior derecho) Paciente Mario Acosta	Unidad	Unidad	Ceidor	Nacional	1	987.000	987.000
									MONTO TOTAL IVA INCL.	2.961.000

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION IVA INCL.: Gs. 2.961.000 (Son Guaraníes dos millones novecientos sesenta y un mil)

9-DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	"Asistencia Médica General"	350	Gs. 2.961.000.-

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato el siguiente documento:

- Copia Autenticada da la Habilitación vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar prótesis y otras, expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

Es nuestro informe.-

Dra. María José Irrazabal
Gerencia de Salud

Abog. Yolanda Rodríguez
Miembro Certificado

Marco Amarilla
ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA C.S.J. Nº 10.228

Abog. Marco Antonio Amarilla Alem
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Julia Armoa de Rolon
Gf. Suministros Médicos

Q.F. Julia Armoa de Rolon
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios